



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 8.134/

**MAT. : APRUEBA COMPLEMENTO
PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA.**

LAJA, **14 SET. 2017**

VISTOS:

- 1.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 26 de fecha 13.09.2017, Acuerdo N° 101.-
- 2.- Complemento Programa Seguridad Ciudadana
- 3.- Memo N° 55/2017 de fecha 13.09.2017 de Administrador Municipal
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Complemento Programa Seguridad Ciudadana.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a sus respectivas cuentas y centro de costos, previa rendición visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**VFT/LHL/CSU/pcv
DISTRIBUCIÓN: /**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO (2)

COMPLEMENTO PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN:

Apoyar y Mejorar las condiciones de Carabineros de Chile en nuestra comuna, quienes nos brindan seguridad en cada una de las actividades realizadas por la Municipalidad, durante todo el año.

OBJETIVO:

Apoyar y mejorar las condiciones de vehículos de la Institución de Carabineros de Chile en nuestra comuna, ya sea en reparación y/o adquisición de repuestos.

DESCRIPCION:

Compra de repuestos necesarios para la mantención de vehículos de Carabineros en nuestra comuna.

Reparaciones de vehículos de la Institución.

ACTIVIDADES:

Realizar cotizaciones varias para la adquisición de repuestos y/o reparación de vehículos de la Institución de Carabineros de Chile en nuestra comuna.

RECURSOS FINANCIERO

Cuenta	Monto\$
22.04	500.000
22.06	1.000.000
Total	1.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Encargada de Seguridad Ciudadana y Personal de Adquisiciones